

**Aviso N° 53**

Visto los lineamientos de la nueva política económica implementada recientemente por el P.E.N., que ha producido profundos cambios en todas las estructuras económicas entre las que se encuentra el sistema comercial granario; y considerando, entonces, que por extensión se afecta a las transacciones a futuro, cuyo registro y garantía es el objetivo principal de este Mercado de Cereales a Terminado de Buenos Aires; y teniendo en cuenta que se están realizando estudios a efectos de establecer las normas a las cuales deberán ajustarse las operaciones a termino en el interregno en que rijan los precios máximos;

Por ello, el Directorio, cumpliendo con su deber de ofrecer las mejores condiciones para que los negocios se realicen con total y absoluta normalidad, y en uso de las facultades que en tal sentido le confiere el art. 3° del Reglamento Social, resolvió:

Suspender las ruedas de operaciones desde el 19 del cte. hasta nuevo aviso.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1985

Salvador Cots  
Gerente